

6193

146868

Quito, 23 de Marzo del 2016.

Señor
Jorge Vinicio Herrera Sanchez
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía PRODUCCION DE CONTENIDOS ADFIRE S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió por UNANIMIDAD, nombrar a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un período de Dos años (2), con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

Usted como Presidente de la compañía reemplazará al Gerente con las mismas atribuciones y deberes incluyendo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, en caso de falta o impedimento temporal o definitivo del mismo.

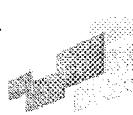
La compañía PRODUCCION DE CONTENIDOS ADFIRE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el 30 de Abril de 2012, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de mayo del año 2012, bajo el No. 1560, Tomo 143.

Los accionistas autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Esteban Santos Lopez
Abogado

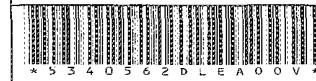
ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía PRODUCCION DE CONTENIDOS ADFIRE S.A. por el período estatutario de dos (2) años. Quito, 23 de marzo del 2016.


SR. JORGE VINICIO HERRERA SANCHEZ
C.I. 170350328-2



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 25923



* 5 3 4 0 5 6 2 D L E A O O V *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17892
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6199
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCCION DE CONTENIDOS ADFIRE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA SANCHEZ JORGE VINICIO
IDENTIFICACIÓN	1703503282
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. N° 1560 DEL: 16/05/2012 NOT. 37 DEL: 30/04/2012 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL